

ENERGETICA

Controla casi el 40% de las reservas de hidrocarburos

Repsol, corrupción y fraude

- La transnacional registró a su nombre las reservas de gas de Bolivia.
- A través de Andina, una de sus filiales, exportó petróleo de contrabando.
- Repsol dispuesta a renegociar los contratos para seguir con el saqueo.

Fraude fiscal y robo

Siguiendo la costumbre típica de las transnacionales petroleras, Repsol-YPF puso a su nombre importantes reservas bolivianas de gas, registrándolas en la Bolsa de Valores de Nueva York. Se trata de las reservas de los campos San Alberto y Margarita, los más importantes de Bolivia.

En 2005, el Congreso Boliviano aprobó una ley de hidrocarburos la cual establece que las empresas petroleras extranjeras deben entregar una regalía del 18% a favor de las regiones productoras y un impuesto directo de 32% sobre el valor del petróleo o gas natural en “boca de pozo” o punto de producción. De acuerdo con esa ley, las transnacionales se obligan a firmar nuevos contratos.

Repsol no ha firmado ningún nuevo contrato y los hidrocarburos en “boca de pozo” se los atribuía como de su propiedad. Se trataría de 15 trillones de pies cúbicos (25.7% de las reservas bolivianas) con un valor de más de 45 mil millones de dólares. Este hecho configura un evidente fraude fiscal de Repsol al incrementar artificialmente el precio de sus acciones y balances financieros.

La denuncia de Andrés Solíz, ahora ministro de Hidrocarburos del gobierno de Evo Morales, el anterior 9 de enero de 2006 produjo inmediatas repercusiones. El propio Solíz anunció la acción del gobierno boliviano para registrar las

reservas a nombre de Bolivia en las instancias financieras nacionales e internacionales.

Repsol dijo que “respeto la legalidad internacional” en todos los lugares donde opera. Todas las transnacionales dicen lo mismo pero, TODAS, incurren en la ilegalidad.

El 25 de enero, la transnacional española anunció un “recorte” de 25% en “sus” reservas probadas de petróleo y gas. De inmediato se desplomaron sus acciones en el mercado bursátil de Madrid y Buenos Aires con una pérdida cercana a 3 mil 300 millones de dólares. Eso equivale al 7% del fraude, casi nada. La reducción de Repsol equivale a 1 mil 254 millones de barriles equivalentes de petróleo, de los cuales, 629 millones (52%) eran “sus” reservas probadas en Bolivia, el resto serían de Argentina.

Por supuesto, Repsol NO reconoció que había registrado en la Bolsa las reservas que No son suyas, dijo que la decisión era resultado de la nueva ley de hidrocarburos que “ha creado incertidumbre”. La transnacional anunció que, “por lo pronto”, mantenía en suspenso las inversiones previstas en Bolivia de 400 millones de euros. British Petroleum hizo un anuncio similar. Petrobras también anunció una reducción en sus reservas.

Contrabando e ilegalidad

Días después, el 17 de febrero, la Aduana Nacional de Bolivia acusó a Andina (filial boliviana de

2005 energía 6 (75) 20, FTE de México

Repsol) por un contrabando de 230 mil 400 barriles de petróleo con un valor de 9 millones 215 mil dólares. “Las exportaciones de crudo han estado en todo momento dentro de los causes legales”, declaró Repsol a las agencias de prensa. El ilícito de Repsol ocurrió entre junio de 2004 y julio de 2005.

De acuerdo a las acusaciones, Andina habría falsificado documentos para la exportación del petróleo boliviano. Los delitos serían, entonces, de contrabando y falsificación de declaración aduanera. El petróleo habría salido por Arica (Chile) y Yacuiba (Argentina).

El 20 de febrero, la justicia boliviana inició la investigación “por corrupción en gran escala” de la subsidiaria de Repsol, poseedora del 50% de las acciones y la administración de Andina.

En 2006, Repsol hace exactamente lo mismo que hicieron la Standard Oil en 1937 y la Gulf Oil Company en 1969, transnacionales acusadas de contrabando en ambos casos.

El propio presidente de la transnacional acudió a La Paz para entrevistarse con Evo Morales. Al término de la reunión, Antonio Brufau declaró que Repsol se portaría bien y enumeró que mantendría sus inversiones, que renegociaría las concesiones petroleras de acuerdo a la nueva ley, que acataría el fallo de los jueces sobre el caso Andina, y que construiría la fábrica de fertilizantes más grande del mundo utilizando gas natural. Dijo, también, que el gobierno le ofreció plenas garantías a la inversión extranjera.

Al realizarse las investigaciones, el 10 de marzo se encontró que en el campo Margarita de Tarija, en Santa Cruz, operaba ilegalmente una planta procesadora de gas. Además, se habría importado ilegalmente equipo por un valor de 8 millones de dólares. Un día antes habían sido allanadas las oficinas de Andina en busca de sus directivos que habían desaparecido. El 11 de marzo, la planta procesadora de gas fue intervenida por el gobierno boliviano. El 15 de marzo, los dos directivos fueron detenidos y más tarde puestos en libertad.

Además de Andina, son subsidiarias de Repsol: Pluspetrol y Maxus. Repsol controla la exploración y explotación. En 2004, la producción anual de petróleo fue de 10.6 millones de barriles y 161 mil 100 millones de gas natural. A través de Andina, Repsol controla los campos más importantes de productores de gas natural. El precio de este energético es de 35 dólares por barril en 2003

mientras el costo de producción en “boca de pozo” es de 1 dólar.

Saqueo de transnacionales

El Tribunal Constitucional de Bolivia decretó que los 76 contratos en materia de hidrocarburos son anticonstitucionales. De esos contratos, 20 corresponden a Repsol y subsidiarias.

Las acciones fraudulentas y corruptas de Repsol, cometidas en Bolivia y seguramente en otras partes donde opera como México, son motivo más que suficiente para rescindirle TODOS los contratos. De hecho, a NINGUNA transnacional debiera otorgársele NINGUN contrato. La razón es simple: NO se necesita la participación de las transnacionales, estructuras mafiosas y saqueadoras de las riquezas nacionales.

En países como México, Repsol participa en la industria petrolera nacionalizada al margen de la ley. La Constitución política del país PROHIBE toda concesión o contrato a particulares. Repsol, Petrobras y demás transnacionales saben que operan en la ilegalidad pero no les interesa, su objetivo es obtener ganancias así sean ilícitas.

En Bolivia se ha argumentado que, en términos de la ley de hidrocarburos de 2005, las petroleras extranjeras deben regularizar su situación mediante nuevos contratos. Por supuesto, todas las transnacionales que operan en Bolivia han declarado su disposición a firmar esos nuevos contratos de concesión. La razón es obvia, eso les permitirá legalizar su situación; el ilegal atraco de hoy podría ser legal mañana.

Morales y García han dicho reiteradamente que “se garantizará la seguridad jurídica a las inversiones extranjeras que se ajusten a las disposiciones jurídicas nacionales”. El gobierno ha declarado que desea la participación de las transnacionales pero que quiere “socios no patrones”. La declaración es de efectos solamente propagandísticos porque, asociarse con las mafias NO es buen negocio.

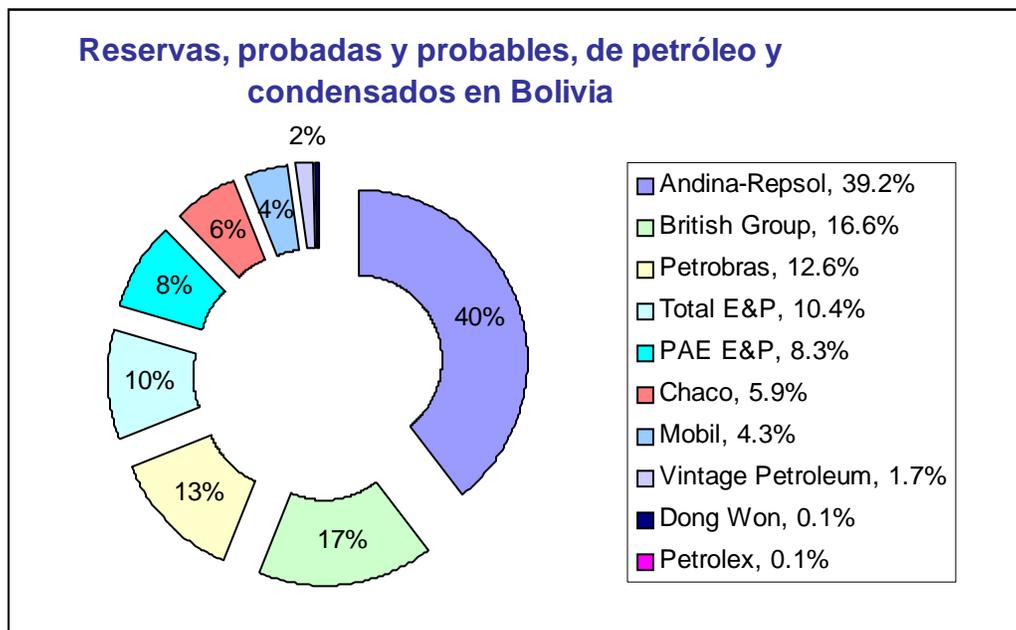
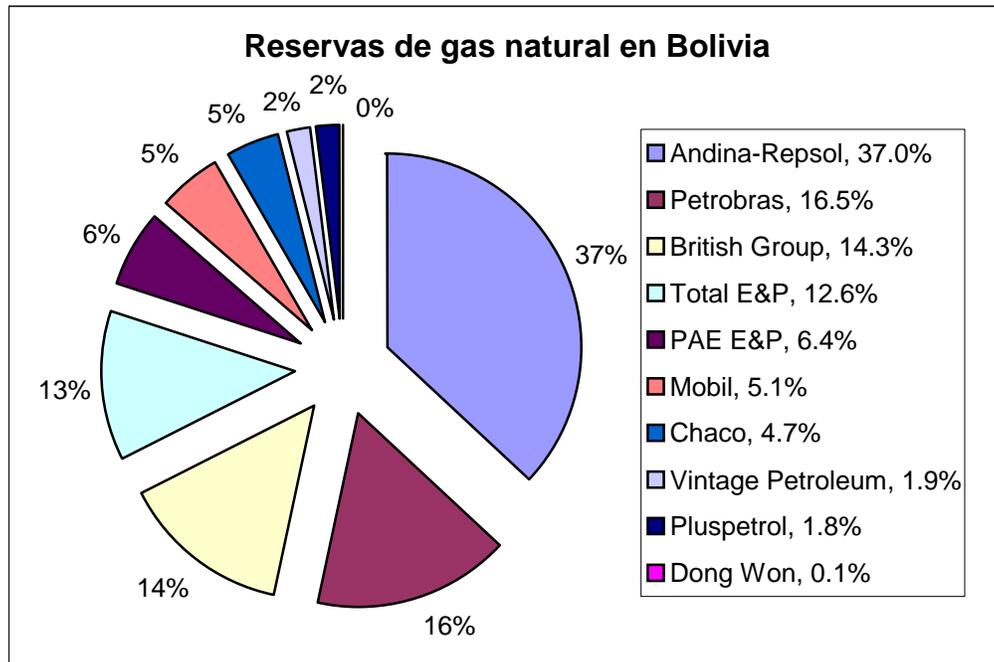
Evo anuncia la “nacionalización”, Repsol declara que se queda

El 1º de mayo, el presidente boliviano Evo Morales decretó la “nacionalización” de los hidrocarburos. “Se acabó el saqueo de las petroleras internacionales”, dijo. De inmediato, la

transnacional española se manifestó “dispuesta a renegociar los contratos”.

Repsol descartó abandonar las operaciones en el país. Por supuesto, Bolivia representa el 18% de las reservas de hidrocarburos de Repsol-YPF, el 10% de su producción. Los activos ascienden a 1 mil millones de euros y, en 2005, el beneficio neto fue de 3 mil 120 millones de euros.

2005 energía 6 (75) 21, FTE de México
 ¿Cómo no se van a quedar? Para Repsol, Bolivia es un país muy atractivo. Junto con Iberdrola y Red Eléctrica Española, controlan el mercado energético, eléctrico y de hidrocarburos en el país andino. Para expulsar a esas transnacionales, fraudulentas, corruptas y saqueadoras, se requiere un proceso de Nacionalización verdadero y a fondo.



Fuente: Elaboración con datos de Fernández-Vega C., en *La Jornada* 28 ene 2006.